



ANUNCIO de 9 de enero de 2024 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa correspondiente a la instalación fotovoltaica de autoconsumo sin excedentes, ubicada en el término municipal de Torremejía (Badajoz). Expte.: GE-M-I/3843/23. (2024080069)

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa correspondiente a la instalación fotovoltaica de autoconsumo sin excedentes, ubicada en la ctra. N-630, en el término municipal de Torremejía (Badajoz), titularidad de la sociedad Torre Pet, SL.

Datos del proyecto:

- Peticionario: Torre Pet, SL, con CIF B06435242 y con domicilio social en N-630, km 36, Torremejía (06210), Badajoz.
- Ubicación de la instalación de generación solar fotovoltaica: N-630, km 36, Torremejía (06210), Badajoz.
- Referencia catastral: 06133ª001000680000IT / 06133ª001000670000IL.
- Características de la instalación:
 - Campo fotovoltaico:
 - El proyecto contempla la instalación solar fotovoltaica compuesta por 6.120 módulos de 660 Wp por unidad, alcanzando una potencia pico de 4.039,2 kWp.
 - El sistema de inversores está formado por 12 inversores que tienen una potencia nominal de 300 kW por unidad. La potencia nominal total de la planta es 3.600 kW.
 - Centro de transformación.
 - La tensión de generación en la instalación solar, será elevada en un centro de transformación hasta la tensión de 20 kV, que es la tensión del punto de conexión en el CT de las instalaciones de producción del promotor de la planta.
 - El modelo de centro de transformación elegido será STS-6000K-H1 (Smart Transformer Station) dotado con un transformador de 6.300 kVA a 40°C, con aislamiento tipo encapsulado en aceite, tensión de primario 3x800 Vac y tensión de secundario 3x20.000 V+/-2,5%.



- Línea de evacuación y punto de conexión.
 - La evacuación de la energía generada por la instalación fotovoltaica, se realizará a través de una línea subterránea en MT a 20kV (RHZ1) interconectando el centro de transformación con el punto de evacuación, hasta las barras de MT del CT del promotor.
 - El punto de conexión se ubica en el centro de transformación de media tensión 20 kV, existente en las instalaciones del promotor, en la barra de MT y se realizará mediante la instalación de una celda de protección.
- Servicios auxiliares, monitorización y sistema antivertido.
 - Como sistemas auxiliares, la planta dispondrá de un sistema de monitorización y otro de videovigilancia. El sistema de monitorización permitirá controlar el estado de la planta solar y conocer su rendimiento. El sistema aportará datos de consumos, intensidades, voltaje, etc, que permiten medir los flujos de energía que provienen de la red, permitiendo al sistema antivertido realizar la limitación de generación de los inversores.
- Presupuesto total de ejecución material del proyecto: 2.565.627,87 €.
- Finalidad: Instalación de producción de energía eléctrica solar fotovoltaica de autoconsumo sin excedentes.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento, pudiendo ser examinada la documentación presentada en las dependencias de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, perteneciente a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, sita en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, 1.ª planta, 06800 Mérida, en horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes laborables, y consultado el proyecto junto con el presente anuncio a través de la página web

<http://industriaextremadura.juntaex.es/kamino/index.php/area-de-energia/generacion-de-energia/informacion-publica>, y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, que deberán dirigirse al citado organismo, concediéndose al efecto un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, 9 de enero de 2024. La Directora General de Industria, Energía y Minas, RAQUEL PASTOR LÓPEZ.

